

RESOLUCION EXENTA: 1220**Santiago, 29 de enero de 2025**

**REF.: CANCELA INSCRIPCIÓN DEL REGLAMENTO
INTERNO DEL FONDO DENOMINADO
“FONDO DE INVERSIÓN PRIVATE MARKETS
CLP DEUDA EVERGREEN” EN
EL REGISTRO PÚBLICO DE DEPÓSITO DE
REGLAMENTOS INTERNOS.**

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 N° 4 y 67 del Decreto Ley N° 3.538 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 2 y 7 de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N° 20.712; y en la Resolución Exenta N° 4.589 de 2023.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Reglamento Interno del fondo denominado **“FONDO DE INVERSIÓN PRIVATE MARKETS CLP DEUDA EVERGREEN”**, administrado por **BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**, fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos con fecha 5 de abril de 2024.
2. Que, de acuerdo al artículo 7 de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N°20.712, la administradora dispondrá de un plazo máximo de 180 días, contado desde el depósito del reglamento interno respectivo, para iniciar la comercialización del fondo, y si así no se hiciere, faculta a la Comisión para el Mercado Financiero, para eliminar el reglamento interno del fondo del Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos.
3. Que, de acuerdo a los antecedentes que obran en poder de esta Comisión, habiendo transcurrido el plazo legal para iniciar la comercialización de las cuotas del fondo, el mismo no cuenta con aportantes ni patrimonio, razón por la cual no es necesario proceder a su liquidación.

RESUELVO:

Cancélese la inscripción en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, correspondiente al Reglamento Interno del fondo denominado **“FONDO DE INVERSIÓN PRIVATE MARKETS CLP DEUDA EVERGREEN”** administrado por **BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**, efectuada el 5 de abril de 2024.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-1220-25-28124-D SGD: 2025010079073

DSAFAI/DJLC WF 2735331

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-1220-25-28124-D SGD: 2025010079073



Bayardo Goudeau GÓmez
Director General de Supervisión de Conducta de
Mercado (S)
Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-1220-25-28124-D SGD: 2025010079073